

ACTA

SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

AEROSTARSABCO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

I.- LUGAR Y FECHA.-

Quito, 09 de abril de 2013, a las 09h30, en la Sala de Sesiones del HOLDINGDINE S.A., ubicada en el Piso 7, del Edificio Altana Plaza, Avenida La Coruña No. E25-58.

II.-ASISTENTES.-

Todos los accionistas de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAP. PAGADO	ACC. VOTOS
ISSFA	Mayo, Edison Jácome	10.000,00	1.000

También se encuentran presentes los señores Gerente Tgral. Rodrigo Jarín y el Comisario Ec. Karina Núñez.

III.-PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión, su titular Gral. Raúl Banderas D. y actúa como Secretario por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos M., Asesor Jurídico.

IV.-DECLARATORIA E INSTALACION.-

El accionista presente, representando el 100% del capital pagado, acepta la invitación del 21 de marzo del 2013 y al amparo de lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías, se declara instalado en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

V.- ORDEN DEL DÍA: En base al señalado en la invitación del 21 de marzo del 2013, los accionistas aceptan el siguiente Orden del Día:

1.-Informe del Gerente, del Comisario y del Auditor Externo, del año 2012;

2.-Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012;

3.-Destino de las utilidades del ejercicio económico 2012

4.-Designación de Comisario y selección del Auditor Externo, para el año 2013

5.-Proposiciones de accionistas y administradores.

VI.- DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

1.-Informe del Gerente, del Comisario y del Auditor Externo del año 2012

a.) Informe del Gerente.- El señor Gerente expone el contenido del respectivo informe, entregado en sendas copias a los señores accionistas y desarrollado bajo los

Av. La Prensa N3558 y Av. Carlos V - (Base Aérea Mariscal Sucre)

Tel. 02 2633-332 Telefax 02 2438-795

www.servicioabordo.com

Quito - Ecuador



siguientes tópicos: Antecedentes.- Aspecto Financiero.- Clientes.- Raciones de Combate.- Inversiones.- Procesos.- Actividades cumplidas.- Situación administrativa, laboral y legal.- Resoluciones del Directorio.- Estados Financieros.- Indicadores financieros.- Proposiciones Gerencia General.

b.) Informe del Comisario.- La Ec. Karina Núñez, Comisario Principal de la Compañía, expone el contenido de su Informe entregado a los señores accionistas.

c.) Informe del Auditor Externo.- Como no ha sido posible contar con el Informe del Auditor Externo, a esta fecha, la Junta General resuelve diferir el tratamiento de este tema, hasta cuando se cuente con el citado Informe.

El señor Presidente somete a consideración de los señores Accionistas los precedentes Informes y, de su análisis, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Assumir conocimiento y aceptar el Informe del Comisario, cuyos comentarios observaciones y recomendaciones deberán ser atendidas por la Gerencia; aprobar el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2012 y disponer que sendas copias se agreguen al Expediente".

Adicionalmente la Junta General emite las siguientes disposiciones:

- Que cuando se cuente con el Informe del auditor externo, se pondrá en conocimiento de los accionistas para los fines legales pertinentes.

2.- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.-

El señor Presidente señala que habiendo precedido el conocimiento del Informe del Comisario, la Junta General debe pronunciarse sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

En base a lo expuesto y del análisis respectivo la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 y disponer que en copia se agreguen al Expediente."

"Disponer que esa resolución deberá ratificarse cuando se cuente con el Informe del Auditor Externo".

3.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.-

El señor Presidente destaca que, con la aprobación de los Estados Financieros, la Junta General debe resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012.

Del respectivo análisis y considerando el valor distributable constante en los balances, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Disponer que el 100% de los resultados netos del ejercicio económico 2012, que ascienden a USD. 515.668,00 se mantengan como "Utilidades Retenidas" hasta cuando la Gerencia presente los estudios y análisis para justificar su posible reinversión en nuevos proyectos y se cuente con el Informe del Auditor Externo a los estados financieros del 2012."

4.- Designación de Comisario y selección del Auditor Externo para el 2013

A solicitud del accionista ISSFA la Junta General, por unanimidad, le delega para que designe al Comisario para las labores de fiscalización societaria del 2013 y para que efectúe el proceso pertinente para la preselección de la firma que deberá realizar la auditoría externa de los Estados Financieros del año que terminará el 31 de diciembre del 2013; debiendo informar de sus resultados a la Junta General, para los fines legales y estatutarios pertinentes. Adicionalmente la Junta General ratifica la designación de la Etc. Karina Núñez como Comisario 2012 y la contratación de la firma BDO Ecuador Cia. Ltda. para la auditoría externa 2012.

5.- Proposiciones de accionistas y administradores.

A propuesta del accionista ISSFA la Junta General aprueba el Reglamento Interno de Adquisiciones para el régimen de las contrataciones sometidas al giro específico del negocio determinado por el INCOP.

VII.- CLAUSURA Y APROBACIÓN.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 11h30, se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los accionistas; Informes del Gerente; del Comisario; y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, ISSFA
Mayo, Edison Jacome A.
Delegado
ACCIONISTA
EL PRESIDENTE
Bgral. Raúl Banderas D.
EL SECRETARIO
Dr. Angel Cantos